

25/02/2025

## **Copiapó: Crimen en cuya investigación intervino Equipo ECOH derivó en condena por homicidio calificado**

La Fiscalía de Atacama obtuvo la primera condena efectiva de cárcel luego de la intervención del Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECHO) en las diligencias investigativas de un grave delito ocurrido en Copiapó en el mes de febrero del año pasado.

Los antecedentes de este caso, que marca un hito desde la creación de esta unidad especializada de la Fiscalía en la región, indican que pasada la medianoche del 9 de febrero del mencionado año el condenado,



Gustavo Araya Araya, junto a un sujeto por ahora de identidad desconocida, concurrió hasta un pasaje del sector Villa Esperanza en la capital regional, ocasión en que de manera concertada y actuando sobre seguro interceptaron a la víctima, Patricio Aravena, a quien causaron lesiones con un arma blanca luego de arrebatárle el bastón que el afectado utilizaba para posteriormente darse a la fuga. Debido a la gravedad de las lesiones, el afectado tuvo que ser atendido de urgencia en el Hospital Regional, recinto asistencial en que finalmente falleció.

Este crimen motivó la concurrencia al lugar de los hechos del Equipo ECOH junto a la Brigada de Homicidios de la PDI, quienes desarrollaron inmediatas diligencias investigativas que llevaron a reunir antecedentes que permitieron obtener información con la que se obtuvo la identidad de uno de los responsables del crimen.

Dicha causa fue indagada por el fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), Sebastián Coya González, quien indicó que la noche en que ocurrió el delito el Equipo ECOH desarrolló distintas diligencias, las que continuaron en días posteriores con un trabajo multidisciplinario que llevó a sumar antecedentes a la carpeta investigativa, los que fueron sustento de la posterior acusación en contra del imputado.

“Este caso, el primero que llega a audiencia de Juicio Oral tras el trabajo del Equipo ECOH, demuestra lo relevante de su función en este tipo de delitos en que se requiere de un trabajo inmediato y en terreno luego del fallecimiento de una persona bajo características que permitan atribuir la participación de terceras personas”, dijo el fiscal.

Respecto de la sentencia, Sebastián Coya informó que luego de la realización de la audiencia de Juicio Oral, los hechos indagados fueron acreditados a partir de los medios de prueba que presentó la Fiscalía consiguiendo que los Jueces condenaran al imputado como autor del delito de homicidio calificado, siendo sentenciado a cumplir la pena de 15 años y un día de cárcel, además de incorporar su huella genética al registro nacional de condenados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369